

JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN.
VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

RDO. 2020 – 392

PROCESO: RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS

*Se pone en conocimiento de las partes los informes de la verificación de derechos realizada la niña **SALOMÉ CASTRILLÓN MARTÍNEZ** por parte del Equipo Interdisciplinario de la Defensoría de Familia adscrita al Centro Zonal Nororiental del ICBF, de acuerdo con la solicitud que hiciera el Despacho. Lo anterior para los fines que estimen pertinentes.*

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



GUILLERMO MARTÍNEZ RAMÍREZ
JUEZ

BSP